



EES — Entry / Exit System

EL NUEVO CONTROL FRONTERIZO DIGITAL DE LA UNIÓN EUROPEA

INICIO

Entró en vigor: 12 de octubre 2025

Aplicación total: 10 de abril 2026

QUÉ ES

Sistema electrónico que registra las entradas, salidas y denegaciones de viajeros no pertenecientes a la UE que visitan el espacio Schengen por menos de 90 días. Sustituye el sellado físico del pasaporte por un registro digital.

DATOS REGISTRADOS

- Información personal y del pasaporte
- Fecha y lugar de entrada/salida
- Huellas dactilares y fotografía facial
- Motivos de denegación (si aplica)

PROCESO

- Primera visita: toma de huellas y foto.
- Sigüentes viajes: verificación más rápida.
- Algunos aeropuertos contarán con kioscos aunque se podrá realizar un pre-registro en línea antes de viajar.

EXENTOS DEL SISTEMA

- Residentes legales
- Diplomáticos y personal oficial

DURACIÓN PERMITIDA

- Hasta 90 días en un periodo de 6 meses.
- Superar el límite puede implicar multas o restricciones.

Aplicable en:

Alemania	Islandia
Austria	Italia
Bélgica	Letonia
Bulgaria	Liechtenstein
Chequia	Lituania
Croacia	Luxemburgo
Dinamarca	Malta
Eslovaquia	Noruega
Eslovenia	Países Bajos
España	Polonia
Estonia	Portugal
Finlandia	Rumanía
Francia	Suecia
Grecia	Suiza
Hungría	

Más información: travel-europe.europa.eu/es/ees